

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA 02 ENE. 2014

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM: 032 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2010.

2.- Ley Nº19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio Nº2202 en el cual amplia facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del CECOF, Cerro Mayaca del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2014.

Nombre	Rut	Días traspasados
Ricardo Villarroel	7.068.228-1	5 días 2013
Ana Vásquez	9.237.939-6	10 días 2013
Luis Guerrero		2 días 2013
Paulina Vera	18.137.520-5	5 días 2013
William Guambiango	23.113.104-3	15 días 2013
Evelyn Barraza	15.027.818-k	15 días 2013

Arétese, comuníquese, dese cuenta.

LMG/DMB/VAM/ogg
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.

